

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En Cartagena, siendo las diez horas del día quince de septiembre de dos mil ocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco
Iltmo. Sr. D. José Vicente Angel Albaladejo Andreu.
D. Enrique Pérez Abellán
D. José Cabezos Navarro
D.^a María del Rosario Montero Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez,
D. Alonso Gómez López
D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez
D. Nicolás Ángel Bernal
D. Javier Hilario Herrero Padrón
D. Antonio Calderón Rodríguez
D^a Florentina García Vargas
D^a Dolores García Nieto
D^a Josefa Maroto Gómez
D. Isaías Camarzana Blaya

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D. Francisco Martínez Muñoz
D^a Caridad Rives Arcayna
D. Pedro Trujillo Hernández
D. José Manuel Torres Paisal
D^a Carmen Martínez Martínez
D. Francisco José. Díez Torrecillas

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

D. Luis García García Conesa
D. Antonio Mínguez Rubio.

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL

D. Juan Angel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

No asisten, por causa justificada, los Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Belén Castejón Hernández, D Angel Rafael Martínez Lorente y D. Juan Luis Martínez Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1°.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2008.

2°. Dación de cuenta de escrito del Grupo Municipal Socialista sobre designación de Portavoz.

3°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en calles Alfonso XII, 110 y Castilla, de Los Dolores, presentado por D. José Ramón Navarro Campillo.

4°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en parcelas 2.1 y 2.2 de la Unidad de Actuación número 10.4 AN, en San Antón, presentado por NIGESOL MEDITERRANEO SL.

5°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante, en Los Urrutias, presentado por PROFUSA.

6°. Mociones, Ruegos y Preguntas.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2008.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por **UNANIMIDAD** y sin reparos.

2°. DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DESIGNACIÓN DE SU PORTAVOZ.

Se dio cuenta al siguiente escrito:

“Los abajo firmantes, Concejales del Grupo Municipal Socialista, constituido en fecha y forma, según el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena nombró el día 20 de junio de 2007 a Juan Luis Martínez Muñoz como Portavoz del mismo.= El presente documento expone la sustitución de D. Juan Luis Martínez Madrid en su cargo de Portavoz por D^a Caridad Rives Arcayna.= Firmado y rubricado: Caridad Rives Arcayna, Pedro Trujillo Hernández, Carmen Martínez Martínez, José Díez Torrecillas, Ana Belén Castejón Hernández, Angel Rafael Martínez Lorente, José Manuel Torres Paisal, Francisco Martínez Muñoz y Juan Luis Martínez Madrid.”

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN CALLES ALFONSO XII, 110 Y CASTILLA, DE LOS DOLORES, PRESENTADO POR D. JOSÉ RAMÓN NAVARRO CAMPILLO.

“La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. José Vicente Albaladejo Andreu, D. Nicolás Angel Bernal y D. Isaías Camarzana Blaya, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista. También asisten D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D. José Amorós García, en representación del Colegio de Arquitectos; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento; D. Mariano Rueda Sánchez, Jefe de la O.T. de Planificación y D.U. y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en Calle Alfonso XIII nº 110 y C/ Castilla de Los Dolores, presentado por D. José Ramón Navarro Campillo, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2008, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. El Plan General determina una modificación de alineaciones en C/ Alfonso XIII, eliminando el antejardín existente. El número de plantas establecido por el Plan es de 2 plantas en C/ Castilla y 3 plantas en C/ Alfonso XIII, siendo la norma de aplicación la Vc3, alineación a vial con fondo edificable de 13 metros en plantas de piso y ocupación total de planta baja para usos no residenciales.

*El objeto del Estudio de Detalle es la ordenación de los volúmenes edificables en dicha parcela resultantes de la aplicación del apartado 3.1.4.2. de las Normas Urbanísticas, que determina que *en el supuesto de alineaciones exteriores existentes que sean rectificadas por un instrumento de planeamiento, y no se haya delimitado una unidad de actuación, el índice de edificabilidad se podrá aplicar sobre la totalidad de la superficie de la parcela primitiva, exceptuando los parámetros de altura y ocupación si es preciso, para agotar la edificabilidad que le corresponda.**

3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Calle Alfonso XIII nº 110 y C/ Castilla de Los Dolores.
- II) El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un

ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 11 de septiembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano)

4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 2.1 Y 2.2 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 10.4 AN, EN SAN ANTÓN, PRESENTADO POR NIGESOL MEDITERRANEO SL.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. José Vicente Albaladejo Andreu, D. Nicolás Angel Bernal y D. Isaías Camarzana Blaya, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista. También asisten D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D. José Amorós García, en representación del Colegio de Arquitectos; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento; D. Mariano Rueda Sánchez, Jefe de la O.T. de Planificación y D.U. y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en parcela 2.1 y 2.2 de la Unidad de Actuación 10.4 AN en Calle Doña Sol de San Antón, presentado por la mercantil NIGESOL MEDITERRÁNEO SL, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2008, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. El Estudio de Detalle presentado es del tipo de ordenación volumétrica de la edificabilidad asignada por el Plan para las parcelas afectadas, conforme a los condicionantes particulares de la misma.

La norma de aplicación de la manzana es E1(2,10).

Para dicha norma el Plan General prevé la redacción de un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la parcela acorde con la edificación de la manzana o entorno. La norma de referencia es la Ac4, indicándose entre paréntesis el índice de edificabilidad asignado en m²/m². Para esta parcela se grafía expresamente en los planos de ordenación de la serie C del Plan General una altura máxima de 5 plantas.

3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela 2.1 y 2.2 de la Unidad de Actuación 10.4 AN en Calle Doña Sol de San Antón.
- II. El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 11 de septiembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano)

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN MANZANAS 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 Y 25.1 DEL PLAN PARCIAL PERLA DE LEVANTE, EN LOS URRUTIAS, PRESENTADO POR PROFUSA.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. José Vicente Albaladejo Andreu, D. Nicolás Angel Bernal y D. Isaías Camarzana Blaya, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista. También asisten D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Alfonso Martínez, en representación de la COEC; D. José Amorós García, en representación del Colegio de Arquitectos; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento; D. Mariano Rueda Sánchez, Jefe de la O.T. de Planificación y D.U. y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante en Los Urrutias, presentado por D. Francisco Fernández Bastida en representación de la mercantil PROFUSA, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por Decreto de fecha 19 de diciembre de 2006, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

2. El Estudio de Detalle presentado es del tipo de ordenación volumétrica de la edificabilidad asignada por el Plan Parcial para las parcelas afectadas, en agrupación de edificaciones conforme a los condicionantes particulares de la misma.

La norma de aplicación de las parcelas es E1, normas de referencia Ac1 y Ac3 (en la manzana 17.1), en tipología Aislada Colectiva. El número máximo de plantas según las normas del Plan Parcial es de 2 para Ac1, separación a linderos de $\frac{2}{3} H$ no inferior a 3 metros y el índice de edificabilidad asignado de 0,26 o 0,27 m²/m². Para la Ac3 el número de plantas máximo es de 4 plantas, separación a linderos $\frac{1}{2} H$ no inferior a 3 metros y el índice de edificabilidad asignado de 0,75 m²/m².

Para dicha norma E1, el Plan Parcial prevé la redacción de un Estudio de Detalle de la actuación que ordene volumétricamente la parcela: *Las manzanas se proyectarán mediante Estudios de Detalle que deberán conservar la unidad del conjunto y a tal fin deberán incluir en su memoria y documentación gráfica un apartado sobre las condiciones estéticas a fin de conservar la unidad del conjunto, composición, tipología de cubiertas, colores, tratamiento de fachadas, etc....*

- 3) Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en manzanas 17.1, 18.2, 19, 20, 23, 24 y 25.1 del Plan Parcial Perla de Levante en Los Urrutias.

II. El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 11 de septiembre de 2008.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa, manifestando que este asunto ya trae cola. Su grupo hace más de dos años presentó un escrito diciendo que esa empresa estaba talando indiscriminadamente árboles en la ribera del Mar Menor, junto a Los Urrutias, y ahora se plantea la aprobación definitiva del Plan Parcial. Este Ayuntamiento, en su día, instó a la empresa a parar con la tala de árboles, sobre todo algunos de especies autóctonas y que necesitaban un permiso especial para su corte o traslado, y que los árboles que se habían quitado se volvieran a plantar, y el resultado ha sido que en estos dos años se han talado más de 100.000 m² de arbolado, alguno de ellos de gran valor ecológico; árboles de ribera del Mar Menor, el único bosque de ribera que quedaba en el Mar Menor y, desde luego las fotografías son desalentadores. Su grupo ha tenido ocasión de acceder a las fotografías por satélite de hace dos años, cuando se produjo esa solicitud del ayuntamiento de paralización de las talas indiscriminadas, y las fotografías tomadas por satélite de hace dos meses, y lo que se puede ver es una zona absolutamente despoblada, no quedan prácticamente vestigios de esa mancha arbórea, la única mancha que quedaba en el Mar Menor, y desde luego, no sabe qué responsabilidad puede asumir esa empresa después de que este ayuntamiento le haya solicitado la paralización inmediata hace dos años de esas talas indiscriminadas. Por tanto, su grupo no puede apoyar este Plan. Creen que la empresa PROFUSA, filial del POZO, ha incumplido taxativamente el mandato del ayuntamiento e incluso creen que puede haber cometido algún tipo de irregularidad grave, que posiblemente pueda ser dirimida posteriormente en otras instancias. El voto, será en contra.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando que no se trata de aprobar ningún Plan Parcial, porque el Plan Parcial está aprobado desde hace varios años y se ha sometido a la tramitación ambiental el proyecto de urbanización. Precisamente, después de tres años aprobado el Plan Parcial viene aquí la aprobación de un Estudio de Detalle que lo único que hace es la ordenación pormenorizada de las parcelas que están dentro de los 500 metros más cercanos a la costa, que son los que se destinan a usos turísticos. Eso no tiene nada que ver con el arbolado ni con el planeamiento, ni con ninguna otra cosa. Si alguien considera que se ha cometido algún tipo de ilegalidad, que vaya a donde corresponda, y así supone que se le dará la razón.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS VOTOS EN CONTRA (Grupo Movimiento Ciudadano)

6º. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

6.1 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE REPOBLACION FORESTAL.

Los últimos años se han caracterizado por importantes incendios en la sierra litoral de Cartagena: zona Sur Oriental de Cablanque, Cedacero, Galeras, Algameca, San Julián y este año el monte Rolda. Este último, claramente provocado por las maniobras militares, y sin que hasta la fecha se hayan asumido responsabilidades por este hecho, ni adoptado medidas tendentes a la recuperación de la zona.

En enero del 2006, este grupo municipal solicitó al Pleno, que se dirigiera al Gobierno Regional solicitando un programa de reforestación para Cartagena, sobre todo ante la nula aportación de la Comunidad en los presupuestos regionales para este tipo de medidas en nuestro municipio. En los últimos años, se han invertido por parte de la Comunidad, más de cincuenta millones de euros en actividades medioambientales, sobre todo de recuperación y reforestación de las sierras de la Región. A Cartagena no ha venido ni un euro, no se ha plantado ni un pino por parte de la Comunidad Autónoma en los últimos diez años, al menos que su grupo tenga conocimiento. Lo que sí es cierto es que Cartagena ha sido el municipio hace dos años que más superficie arrasada por las llamadas ha tenido de toda la Comunidad Autónoma.

La respuesta del equipo de gobierno en aquel pleno fue muy significativa: “desestimar la propuesta porque había que dejar a la naturaleza que actuara por sí sola” – es decir, no hacer nada-, algo que contradice la política regional, que destina fondos a la repoblación forestal, y que contradice también la política nacional, que ha elaborado un plan de rehabilitación de montes y recuperación de arbolado en el territorio nacional..

Por lo tanto, y debido a que la naturaleza (y el hombre) ya ha actuado en estos años con nuevos incendios, y haciendo la situación de nuestros montes más crítica, solicitamos la elaboración por parte de este Ayuntamiento de un Plan de Reforestación, para que sea presentado ante la Administración Regional, al Gobierno Central, que va a destinar este año, según ha anunciado su presidente, importantes recursos para repoblación forestal en el territorio nacional, y también a la Comunidad Europea, ya que Cartagena está dentro de las zonas declaradas de alto riesgo de desertización irreversible, y cuenta con posibilidad de financiación y de programas especiales para paliar este problema.

Añade el Sr. García Conesa que se trata de que este ayuntamiento se ponga manos a la obra, que deje ya la pasibilidad tradicional en este sentido y que trabajemos en elaborar un proyectos que podamos presentar a la Comunidad Autónoma, que no ha hecho los deberes con Cartagena, al Ministerio Central, que no sabemos lo que va a destinar de

ese presupuesto nacional, y a la Comunidad Europea, que tiene programas de financiación, para poder iniciar un plan de recuperación de nuestros montes, sobre todo de la superficie que han sido arrasadas por el fuego en los últimos años.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Camarzana Blaya, Delegado de Desarrollo Sostenible, manifestando que la política de reforestación, tras los incendios, surge en nuestra Región a partir del incendio de Moratalla del año 1994, en el que ardieron 30.000 hectáreas. Hay que recordar que por suerte en Cartagena el más grave de los últimos años fue el del Monte Roldan este verano, en el que ardieron 60 hectáreas. En el texto de la moción se dice que no se han pedido responsabilidades y el Sr. García Conesa sabe muy bien que eso no es cierto, que la Alcaldesa ha exigido al Ministerio de Defensa no sólo que depure responsabilidades sino que tome las medidas necesarias en el futuro para que no se repitan unos hechos tan lamentables. Ha de recordar la importante inversión que la Consejería de Desarrollo Sostenible está realizando en Cartagena en los últimos años; sin ir demasiado lejos, el año pasado, invirtió más de 5 millones de euros en la compra de una finca de más de 430 hectáreas en el futuro parque regional de La Muela, Cabo Tiñoso. Y somos el único municipio que va a contar con dos parques regionales, la máxima figura de protección de la legislación regional. Lo que esperan es que se mantengan estas políticas en el futuro. No a la urgencia de la moción.

Manifiesta el Sr. García Conesa que en la moción no pone que no se hayan pedido responsabilidades, sino que pone que no se han asumido las responsabilidades por parte de quien corresponda. Porque sí que la Sra. Alcaldesa lo pidió en el Congreso, como también lo pidió su Grupo.

Sometida a votación de la URGENCIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

6.2 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE SITUACIÓN DE CRISIS EN CARTAGENA Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA

La situación de crisis económica internacional que afecta a los países industrializados entre los que se encuentra España, está incidiendo especialmente en la Región de Murcia, sobre todo por la particular relevancia del sector de la construcción en la economía regional durante toda la época alcista del ciclo económico, en donde este sector ha sido el motor de crecimiento, tal y como han denunciado incluso desde la presidencia regional de los empresarios, y ante la falta de diversificación regional de otros sectores. Cartagena no ha sido una excepción y las consecuencias no se han hecho esperar. A pesar de que las recetas son conocidas por todos –la diversificación de la oferta en los sectores productivos y el aumento de la productividad-, los resultados en este sentido todavía no han dado sus frutos. En cuanto al sector turístico, los resultados de ocupación hotelera de este verano, tanto en la ciudad como en la costa no han sido los esperados, ya que la ocupación hotelera ha caído en un 16%, incluso contando con la apertura del Teatro Romano y con eventos puntuales como la Med Cup. Esto demuestra que la promoción de la ciudad y en particular del Teatro Romano, ha sido la asignatura pendiente y que las actuaciones hechas en este sentido han sido insuficientes e inadecuadas.

Hemos insistido en múltiples ocasiones, de la necesidad de abordar un proyecto global de recuperación cultural y patrimonial de Cartagena, y las respuestas por parte del equipo de gobierno han sido actuaciones puntuales y aisladas. Si bien seguimos considerando la necesidad de llevar a cabo este proyecto global, en estos momentos y como una medida inmediata para afrontar la crisis en Cartagena, creemos urgente desarrollar un “Plan de Dinamización Turística” en donde se sienten las bases de la expansión turística del municipio, con la participación de todos los Grupos Municipales, los Agentes Sociales y los Sectores Empresariales y Turísticos de Cartagena. Este Plan tendría por objeto

adoptar medidas de promoción turística del municipio, así como diseñar un calendario de actuaciones y eventos deportivos y culturales que sirvan para la difusión de Cartagena nacional e internacionalmente.

Por lo tanto, solicitamos al Pleno el acuerdo de puesta en marcha de este Plan de Dinamización Turística, convocando de forma urgente a todos los sectores implicados, con motivo de dar respuesta a la actual situación de crisis económica en el que está inmerso nuestro país y también especialmente Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Turismo, manifestando que en la última feria de Madrid-Fitur, el Teatro Romano fue presentado como el producto estrella de la Región de Murcia, y desde su apertura, el 11 de julio, han pasado por su Museo, más de 34.000 visitantes, 20.000 de ellos en agosto, sin contar los más de 7.000 visitantes en sus jornadas de puertas abiertas; continuando con su promoción en distintas ferias, incluso con spots televisivos que se pueden ver en estos momentos a nivel nacional. Formamos parte de diversos consorcios turísticos como Cartagena Puerto de Culturas, desde donde se han recuperado el patrimonio arqueológico con los centros de interpretación del Castillo de la Concepción, Muralla Púnica, Augusteum, Decumano, Fuerte de Navidad, etc.; recibiendo más de 110.000 visitas entre el Teatro Romano y Puerto de Culturas en los meses de julio y agosto, incrementando un 60 por ciento con respecto al año pasado; siendo un 30 por ciento de ellos extranjeros y un 45 por ciento de fuera de la Región. Pero no hay que olvidar el turismo de sol y playa, formando también parte de los Consorcios Turísticos de La Manga y del Mar Menor; se ha creado el Instituto de Servicios del Litoral, dando servicios y mantenimiento durante todo el año a la costa y a sus playas, para las cuales se han obtenido seis banderas azules, dos más que el año pasado, siendo uno de los municipios de España con mayor número de banderas azules, y se está trabajando por la Q de calidad en distintas playas. Una Q de calidad que ya tienen las oficinas de turismo del municipio, así como la ISO 9001 en sistemas de gestión de la calidad, habiendo realizando más de 23.000 consultas en julio y agosto, incrementando un 85 por ciento con respecto al año pasado. A eso se le ha de sumar la participación de este municipio en el Consorcio

Sierra Minera para la recuperación del patrimonio minero en colaboración con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Unión, con la puesta en valor de la mina Grupa Vicenta y el inicio de la recuperación de la Cueva Victoria; la recuperación mediante Puerto de Culturas del Adarve del Castillo de la Concepción y de la Torre de Navidad, las fiestas y festivales como Semana Santa, Cartagineses y Romanos, la Mar de Música, Festival de Cine de Cartagena, etc.; la puesta por los eventos deportivos como la Med Cup o la llegada de cruceros. Más de 25.000 visitas de aquí a final de año nos esperan en Cartagena y mañana mismo atracarán dos cruceros con 2.700 visitantes. Por todo lo expuesto y la apuesta decidida por el turismo que tiene este equipo de gobierno. no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación de la URGENCIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

6.3 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL DIA DEL COOPERANTE.

El Grupo de Cooperantes agrupa alrededor de 1.400 personas que trabajan en sesenta países extranjeros. Conscientes de la gran labor que realiza, el Consejo de Ministros aprobó el 28 de abril de 2006, la conmemoración el día 8 de septiembre del Día del Cooperante; y el Real Decreto 519/2006, por el que estableció el Estatuto de los Cooperantes, especificando sus derechos y obligaciones de ejecución de programas de cooperación internacional para el desarrollo de la ayuda humanitaria, de acuerdo a las previsiones contenidas en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 7 de junio de 1998. La demora de ocho años para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley, es indicativo de la escasa importancia política que los gobiernos de José María Aznar le dieron al desarrollo y a la política de ayuda humanitaria,

reconducida por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que consideró prioritario afianzar la acción exterior del Estado desde una perspectiva de solidaridad y cooperación internacional. Así se empezó a corregir una situación injusta que todavía pone caridad donde sólo debería haber justicia social. Un ejemplo claro de la falta de compromiso con los cooperantes es el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, que cifra la solidaridad internacional en menos del 0,1 por ciento del presupuesto municipal, muy alejado del 0,7 por ciento, tan justamente reivindicado por diversas organizaciones y previsto por el gobierno para que se alcance a lo largo de esta legislatura, y que en la actualidad supone el 0,5 por ciento del producto interior bruto. Con el Estatuto aprobado se ha avanzado, entre otros aspectos, en el reconocimiento a la compensación por los gastos del traslado en la relación entre la organización y el cooperante, en el derecho a un salario digno y a recibir una formación adecuada en la valoración del trabajo realizado y en el aseguramiento de determinados riesgos y contingencias, mediante la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, necesaria para cubrir atención médica y hospitalaria, fallecimiento, invalidez permanente y repatriación en caso de accidente, corresponsabilizándose así el Estado en colaboración además con otras administraciones públicas que así lo desean.

El 8 septiembre se conmemora el día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el año 2000 la declaración del milenio, por lo que se establecieron una serie de objetivos globales entre los que destaca la lucha internacional por el desarrollo y la erradicación de la pobreza, como un instrumento básico para resolver los problemas internacionales de carácter económico-social-cultural o humanitario. Este Ayuntamiento ha ignorado esta conmemoración los años 2006, 2007 y 2008. No saben si se debe a una falta de previsión o de conciencia, en todo caso, se debe a una mala gestión en la que prevalecen nombramientos de directores generales, amigos, con suculentos emolumentos a costa del herario público.

Sin embargo, para el grupo municipal socialista esta conmemoración es importante, aunque sólo sea para concienciar más a los ciudadanos del gran trabajo que realizan los cooperantes.

Por todo lo expuesto, es justo reconocer públicamente la labor que realizan los cooperantes y, como dice el refrán, “más vale tarde que nunca”, por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de una declaración pública, para lo cual se propone el texto siguiente:

La lucha contra la pobreza y la profunda desigualdad del mundo en el que vivimos es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo justo y pacífico.

La lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 establecidos por Naciones Unidas.

El compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y como tal debe ser reconocido y valorado.

El reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

Por ello asumimos el reconocimiento del trabajo de los cooperantes hecho explícito por el Gobierno de la Nación al declarar el día 8 de septiembre como “Día del Cooperante”.

Que se planifique, conjuntamente con las Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo, las actividades que se llevarán a cabo el próximo año para celebrar de Día del Cooperante.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Calderón Rodríguez, Delegado de Atención Social, manifestando que les parece muy bien que el gobierno se haya acordado de los que trabajan incansablemente por los

demás, adjudicándoles un día; aunque lo que piensa es que se merecen los 365. Por tanto, le ha de permitir el Sr. Martínez Muñoz que le diga que todo lo que pide en su moción y algunas cosas más, ya se están haciendo desde hace bastantes años. Debería de saber, como miembro que es del Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo, que éste es un campo en el que se está trabajando a nivel municipal en nuestra ciudad desde el año 1994. Ese Consejo actualmente está integrado por representantes de catorce ONGs que trabajan en nuestra ciudad en proyectos de cooperación y por los grupos políticos municipales, y tiene por finalidad promover, facilitar y canaliza la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales relacionados con la cooperación, la solidaridad y el desarrollo humano, especialmente de aquellos sectores que se encuentran en situación de mayor precariedad. Además, es en ese Consejo donde desde 1996 se acuerdan propuestas sobre las bases de cada convocatoria, se distribuye la partida presupuestaria ante los proyectos presentados y se emiten informes relacionados con la cooperación al desarrollo y la solidaridad. En estos doce años de funcionamiento, el trabajo conjunto de las ONGs de Cartagena y el Ayuntamiento han hecho posible avanzar en este área, promoviendo el desarrollo en los países más desprotegidos y aportado el granito de arena en la tarea de erradicar la pobreza y cooperar en el desarrollo de los países más necesitados, y se ha hecho por medio de cooperación económica y financiera con un presupuesto en el año 2008 de 320.474 euros, que se repartieron en la convocatoria de subvenciones, en el apartado de emergencia social y en la nueva línea abierta el año pasado de codesarrollo. A modo de información puede decir que en el año 2001, el presupuesto era de 160.951 euros. También se incide sobre la educación y la sensibilización para el desarrollo, y es en ese área donde se recogen todas las actuaciones relacionadas con el tema, como las jornadas de Cartagena Solidaria, que se han celebrado dos en la ciudad, la primera, del 23 al 28 de octubre de 2006, y tenía como objetivo el acercar a los ciudadanos del municipio a la realidad que viven las poblaciones del sur, además de informar sobre el trabajo que desempeñan las organizaciones con sede en esta ciudad y promover la participación activa de todos para conseguir un mundo más justo; las segundas jornadas de Cartagena Solidaria, que bajo el lema “compartimos”, se celebraron el 5 de abril de 2008 en la Plaza de Juan

XXIII, y donde además de realizar actividades de sensibilización y reconocimiento de los trabajos que los cooperantes realizan en las distintas naciones, él personalmente tuvo la oportunidad de leer un manifiesto consensuado con todas las ONGs en el que se llamaba la atención sobre la situación que sufre nuestro Planeta, de la que no se es indiferente, y donde se daba a conocer y se apoyaban expresamente los compromisos por alcanzar los ocho objetivos del desarrollo del Milenio establecidos para el año 2015, y que 191 Países de Naciones Unidas tienen firmado. Por lo tanto, cree que no es justo decir que se ha ignorado la celebración. Las recomendaciones de la moción para celebrar el Día del Cooperante coincide con los objetivos que rigen todas las actuaciones que ha relacionado y que se vienen desarrollando a través del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, y será en ese marco, en el grupo de trabajo constituido por las ONGs de Cartagena y técnicos municipales del Ayuntamiento, donde se seguirá desarrollando ese eje de actuaciones, y donde se volverán a planificar las acciones a realizar como se viene haciendo desde su constitución. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación de la URGENCIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

6.4 MOCION QUE PRESENTA EL SR. DÍEZ TORRECILAS CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES EN LOS BARRIOS.

Hace unos meses, el concejal que lleva la competencia en parques y jardines, salió en los medios de comunicación vendiendo a bombo y platillo el importante aumento en el presupuesto y de personal para mantenimiento de parques y jardines. Lo cierto es que si uno se da unas vueltas por el centro de la ciudad y alrededores más cercanos, por

ejemplo el paseo del puerto, Plaza de España, Rotonda y parterres del cruce de Juan Fernández con Jorge Juan, plaza de Severo Ochoa, etc., vemos lo bonito que hace ver los jardines bien cuidados y mantenidos, pero el municipio es más grande y si visitamos los parques y jardines de los barrios, la realidad es otra muy distinta, la mayoría están abandonados y sin ningún mantenimiento y sucios, presentando un estado lamentable como por ejemplo los jardines de La Vaguada, donde hay tres parques abandonados, en Canteras, en San José Obrero, con bancos rotos, farolas rotas y fundidas, setos secos columpios no homologados, árboles secos, losas levantadas y peligrosas para los vecinos que hacen uso o más bien pasan por ellos, etc.

¿Donde está ese aumento del presupuesto que del que tanto habló el Concejal?

Todos los vecinos, ya sean del centro de la ciudad o de los barrios, tenemos el mismo derecho a tener los jardines y parques bien arreglados para poder disfrutarlos haciendo uso de ellos.

El estado es lamentable, como puede demostrar fotográficamente, tanto de los columpios, como de las aceras y los bancos; y eso no es de tres días sino que es de años. Si ha habido aumento de presupuesto y aumento de personal hay algo que no cuadra a la vista del estado tan lamentable del estado de los parques de los barrios; porque o falta personal o se gestionan mal los recursos.

- Pedimos al Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena que mantenga y limpie los parques y jardines de los barrios de la misma manera que mantiene y cuida los del centro de la ciudad.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Vía Pública y Servicios, a quien previamente se le han facilitado las fotos y los planos entregados por el Sr. Díez Torrecillas sobre el estado de los parques y jardines, manifestando que partiendo de la base del reconocimiento que se ha hecho de que los jardines van mejorando y también partiendo de la base de que todo eso es susceptible de ir

mejorando, le ha de decir que no necesita ni planos ni fotos porque conoce todo el municipio, porque ha hecho muchos kilómetros de recorrido desde que es concejal. En cuanto a que los jardines son susceptibles de mejora, puede dar unos datos matemáticos que son reales, como que en el 2004, cuando se hace cargo de la concejalía de Parques y Jardines, se tenían en torno a unos 426.000 m² atendidos, con un presupuesto de unos 193 millones de pesetas, o 1,2 millones de euros, y para final de este año esos números se han transformado en 1.100.000 m² de atención de parques y jardines por parte de FCC; y como consecuencia de la descentralización, que ha sido un proyecto de este equipo de gobierno, las Juntas Vecinales y también por servicios externos, han tenido un presupuesto de 550 millones de las antiguas pesetas, o 3,3 millones de euros. Luego, claro que se ha mejorado y se va a seguir mejorando, y para ello recientemente se ha ido consolidando a través de FCC los diferentes jardines que se han ido adquiriendo o terminando, y concretamente este año se ha renovado el contrato con esa empresa donde se han metido seiscientos y pico mil metros cuadrados más, aparte de la atención que llevan las Juntas Vecinales y la buena labor del proceso de descentralización de jardines entre la Concejalía de Descentralización y su Concejalía, como también hay que destacar la labor social y laboral que se está haciendo con Prolam, en la zona de la Vaguada. En esa línea se va a seguir mejorando, de hecho hoy puede decir que los jardines se han mejorado y se va a hacer un acercamiento a todas esas zonas. Como los números son elocuentes y están ahí para demostrarlo, por tanto no va a necesitar los planos que le ha facilitado el Sr. Díez Torrecillas, porque conoce perfectamente todas las zonas del término municipal. Así pues, no a la urgencia, porque se van a ir mejorando todas las zonas a lo largo de los años.

Sometida a votación de la URGENCIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

6.5 MOCION QUE PRESENTA EL SR. DÍEZ TORRECILLAS CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOCAL SOCIAL Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES EN ISLA PLANA.

Durante este verano, al igual que los anteriores, hemos podido constatar como el pueblo de Isla Plana, tras la llegada de turistas, salen a relucir las deficiencias que allí existen y que no han sido solucionadas por el Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular, siendo estas reivindicaciones demandadas por los vecinos durante años.

La primera de ellas es un Local Social, ya que el actual no reúne las condiciones ni espacio para realizar las distintas actividades que los vecinos quieren desarrollar

Otra de las demandas de los vecinos es la mejora en los servicios de limpieza y mantenimiento de calles, pues es una pena ver un pueblo costero y tan bonito de veraneo que es muy visitado en verano por turistas y verlo tan sucio y abandonado dando una mala imagen para las personas que lo visitan y para los vecinos que allí residen todo el año.

Otra de las demandas de los vecinos es el mal estado de la iluminación, encontrándose farolas fundidas y otras con deficiente iluminación y las farolas se encuentran oxidadas y estropeadas.

Pedimos al Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena:

- La construcción de un Local Social que tenga la capacidad y espacio para poder realizar las distintas actividades que demandan los vecinos y que actualmente no pueden hacer por falta de espacio.
- Mantenimiento y limpieza de calles y jardines más a menudo pero con fechas y días concretos.

- Se proceda al cambio de las farolas deterioradas y reposición de los puntos de luz insuficientes.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que le llama la atención que en la moción se hable solamente de Isla Plana y no de La Azohía. En cuanto a la construcción del Local Social, el Sr. Diez Torrecillas sabe que se está construyendo un Consultorio Médico nuevo en Isla Plana, y actualmente las consultas médicas se están pasando en el local social, y una vez que éste esté terminado se pueda empezar a remodelar el local social, y para ello se ha pactado con la Junta Vecinal, cuyos miembros conoce bien el Grupo Socialista, y hay 60.000 euros para empezar a su remodelación y adecuarlo a lo que los vecinos de Isla Plana se merecen. Respecto al mantenimiento y limpieza de parques y jardines, la Junta Vecinal tiene un presupuesto propio para ese fin, por lo que son corresponsables con el gobierno municipal de ese mantenimiento. Este año se ha puesto en marcha el Instituto del Litoral, con lo cual la mejora de los servicios ha sido evidente y manifiesta según toda la información de la que dispone, incluso por parte de los Presidentes de la Junta Vecinal y de la Asociación de Vecinos, tanto de Isla Plana como de La Azohía. Es evidente el esfuerzo que el gobierno está haciendo no solamente en esa zona sino en todo el litoral. Los puntos de luz, igualmente es de responsabilidad de la Junta Vecinal, puesto que tiene presupuesto para ello, y en eso está trabajando junto con el gobierno municipal. Cree que se están planteando una serie de necesidades que están perfectamente controladas por parte tanto de la Junta, que es del color político del Grupo Socialista, como del Ayuntamiento; no existe ningún tipo de problemas, se va a seguir trabajando en ese sentido y cree que este año ha sido mucho mejor que el anterior y espera que el que viene aún sea mejor que éste. No a la urgencia.

Sometida a votación de la URGENCIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

6.6 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE: ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA.

Antes de tratar la moción la Sra. Alcaldesa felicita a la Sra. Rives Arcayna por su nombramiento como Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

“La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

El Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobiernos Europeos en intervenir ante la crisis económica. Nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

El pasado miércoles día 10 tuvimos la oportunidad de escuchar las medidas que propuso el Presidente de la Comunidad Autónoma con la intención de paliar la crisis, que con mayor énfasis está afectando a nuestra región, que ha basado su desarrollo económico principalmente en la construcción y por ello sufrimos esta situación.

La situación de crisis la superamos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a Gobierno Locales. Los pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Cartagena adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un **PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL**.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para se debate y aprobación la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento de Cartagena **congelará los sueldos correspondientes al alcalde y concejales con dedicación exclusiva, y parcial** en el ejercicio del año 2009.
2. De la misma manera **se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos comisiones de gobiernos, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales.** Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales: jefes de gabinetes, asesores, etc.
3. El Ayuntamiento de Cartagena **congelará el presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes, salvando el gasto social,** en el próximo ejercicio del año 2009 con respeto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.
4. El Ayuntamiento de Cartagena **congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales** en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.”

Añade la Sra. Rives Arcayna que ya ha salido a colación el tema de la crisis económica que se está viviendo en España y a nivel internacional. En este sentido, el gobierno de España ha sido uno de los primeros gobiernos europeos en intervenir ante la crisis y mostrar y poner en marcha distintas iniciativas con el fin de paliar y frenar dicha crisis. También el pasado miércoles, día 10, tuvieron la oportunidad de escuchar las medidas que propuso el Presidente de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que esta crisis afecta con mayor énfasis a

la Comunidad Autónoma que ha basado mayoritariamente su desarrollo económico en los últimos años en el sector de la construcción. Sector de la construcción que efectivamente se hacían eco de que en algún momento tenía que pinchar la burbuja, y la burbuja pinchó. En cualquier caso, ante esa situación, el pasado jueves, el grupo municipal socialista, metió una iniciativa para que el Ayuntamiento tomara medidas respecto a paliar en lo posible o contribuir en lo posible a la mejora de esa situación, adoptando medidas de austeridad ante la crisis económica, y cuál fue la sorpresa que el viernes, en la Junta de Gobierno Local, la Sra. Alcaldesa propuso, fuera del orden del día, la creación de un plan de austeridad municipal. Situación que lógicamente les congratula. Les congratula ver que están en la misma línea ante un problema internacional, como se ha comentado, pero que afecta especialmente a nuestra Region de Murcia. En cualquier caso, no saben en qué términos el Ayuntamiento va a pretender estructurar ese plan de austeridad. Sí que saben por prensa, y el Sr. Albaladejo tuvo la ocasión de informarles, de que se pretendían congelar los sueldos de los concejales, de los alcaldes, de los altos cargos, etc., etc.; pero piensan que hay que llegar más allá, y por tanto también hacen hincapié en que es necesario recortar en la medida de lo posible el gasto corriente del Ayuntamiento, que supone el cincuenta por ciento del presupuesto municipal, y cuya tendencia en los últimos años iba en aumento, salvo en el último que disminuyó un poco; pero habría que haber visto después la ejecución del mismo, no solamente lo presupuestado. En cualquier caso, puesto que las intenciones del equipo de gobierno van también dirigidas en la acción de poner en funcionamiento este plan de austeridad municipal, lo que van a solicitar es la posibilidad de que se establezca una mesa donde los grupos políticos, los técnicos del ayuntamiento, tengan la oportunidad de analizar, aportar ideas, para este plan de austeridad, y que entre todos se pueda ser capaz de que sea lo más eficiente para los ciudadanos de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Hacienda, manifestando que se suma a la felicitación hecha por la Sra. Alcaldesa por el nombramiento de la Sra. Rives Arcayna, como Portavoz de su Grupo, cosa que le encanta. En la moción que ha presentado la Sra. Rives reconoce abiertamente que hay crisis. Crisis que en este caso este

ayuntamiento y este gobierno ya avisó con anterioridad hace muchísimos meses, y tiene recortes de los tres periódicos que se publican en Cartagena, donde se decía que el ayuntamiento prevé que sus ingresos bajarán casi un tercio por la crisis; que la crisis del ladrillo baja a mínimos las arcas municipales; que se va intentar que se ejecuten las obras prioritarias a pesar de la crisis que se está viviendo; que los ingresos municipales caerán un 30 por ciento en materia de construcción. Pero lo que sí es anecdótico es que en este caso el ex portavoz del grupo socialista dijera que la Alcaldesa de Cartagena tenía interés en propagar una situación de crisis, diciendo que “la Alcaldesa es una catastrofista y debe de haber hecho las cuentas sobre los ingresos propios del Ayuntamiento, pero a esos hay que sumar las transferencias del Estado y de la Comunidad, que ya están aprobadas en sus respectivos presupuestos” ¿A qué transferencias se refería? ¿Acaso a los recortes que va a hacer el Estado...? Lo que si tienen claro es que han reconocido que hay una crisis, pero cree que han llegado tarde con las medidas que proponen, que cree que son coyunturales y no suficientes. Y llegan tarde, como ya le pasó al Sr. Zapatero. La Sra. Santamaría alababa al Sr. Zapatero por sumarse a la reunión que tuvo el Comité Ejecutivo del Partido Popular, que apostaba por la reducción en el gasto público en un 2 por ciento, y en este caso en una subida cero en el salario de los diputados, senadores y altos cargos. En una entrevista ofrecida no hace mucho tiempo por el Sr. Zapatero, concretamente el 31 de agosto, decía que estaba tranquilo y que estaba optimista porque tenemos un país fuerte con respecto a Europa, cuando en Europa la inflación es de un 4 por ciento y en España en más del 5 por ciento; cuando el desempleo en España está en el 11 por ciento y en Europa está en el 7,9 por ciento. El gobierno español ha estado muchos meses negando la crisis y mucho tiempo mintiendo a los españoles. Las cifras se muestran en toda su crudeza, y el ejecutivo actualmente no sabe donde esconderse. Zapatero ha demostrado, en este caso, que está encallado en sus propias mentiras. La crisis, con mayúsculas, es importante, y también lo preocupante es la incapacidad del Presidente del Gobierno que no ha sabido enfrentarse a una recesión, que no tiene planes de futuro, que no tiene alternativas y que no tiene recursos.

Por cuestión de orden, la Sra. Rives dice que le gustaría que el Sr. Cabezos se ciñera a la moción, porque se está dando aquí una visión general y lo que se pide es saber qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Cartagena y que esas medidas sean consensuadas.

La Sra. Alcaldesa dice que no obstante eso, no hay que olvidar que Cartagena está en la Región de Murcia, que la Región de Murcia está en España, y por tanto afecta de una manera directa. Le dice al Sr. Cabezos que continúe en el uso de la palabra y que se ciña en la medida de lo posible a responder a la Sra. Rives, respecto a su moción.

El Sr. Cabezos dice que aunque moleste ha seguir diciendo que el gobierno de la Nación ha llegado demasiado tarde, y eso afecta a las autonomías y afecta a los municipios. Entendiendo que se ha de ceñir al tema de la moción ha de añadir que las medidas de austeridad que propone han llegado demasiado tarde, porque ya se han adoptados, y el próximo viernes se presentará un plan de ajuste. Lo que sí que no tiene claro, aunque está de acuerdo en gran parte con la moción, es en cómo se pueden congelar los gastos corrientes, porque, ¿acaso se han de congelar los contenidos de los contratos del agua, de la basura, de la limpieza, de la asistencia domiciliaria, eliminar las cláusulas de revisión que están establecidas siguiendo la Ley de Contratos del Estado?, ¿Se van a congelar las tarifas eléctricas, las telefónicas o se van a dejar de aprobar las subidas en Correos?. Ve complicado lo que dice la Sra. Rives, pero tienen claro que van a hacer un plan de ajuste, que se presentará el próximo viernes, y que no solamente se van a congelar los sueldos, sino que hay que ir mucho más allá, y se va a establecer un paquete de medidas, como la reducción del gasto corriente en partidas concretas, como son las del protocolo y gastos de representación; pues no basta en este caso con congelar, sino que de donde se pueda y haya un cierto margen de maniobra, se va a bajar, e igualmente se va a mejorar la eficiencia en el consumo energético. Es decir, que se va a ahorrar, y en definitiva se trata de una serie de medidas que se llevarán el próximo viernes a una Junta de Gobierno extraordinaria. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación de la URGENCIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

RUEGOS

6.7 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS EN CABO DE PALOS.

Desde hace años la Urbanización de Cala Flores y el pueblo de Cabo Palos está demandando la ampliación del servicio de autobuses urbano para que extienda su trayecto a Cala Flores, que en la actualidad además de ser una importante zona residencial, se ha desarrollado como un núcleo comercial y de servicios de primer orden.

Se ha hecho esta petición a nuestro Ayuntamiento y a diferentes administraciones, y se han recogido cientos de firmas avalando esta propuesta, sin que hasta la fecha haya habido una respuesta positiva.

Ante ello, solicito que el Ayuntamiento de Cartagena proponga al Consorcio de La Manga y a la Comunidad Autónoma (por considerar la línea interurbana, al afectar a dos municipios en el trayecto de La Manga), la ampliación de la línea hasta esta urbanización, lo que en la práctica supondría la ampliación del trayecto apenas unos cientos de metros desde Cabo de Palos, y daría cobertura a centenares de usuarios que en la actualidad no tienen este servicio.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Transportes, manifestando que efectivamente se trata de una línea interurbana, y por tanto, la competencia es de la Comunidad Autónoma y no de este Ayuntamiento. No obstante, ese ruego también se podría extender a muchas zonas del término municipal de Cartagena, no sólo a Cala Flores. Desgraciadamente los recursos son limitados y por

tanto no es fácil priorizar si es más interesante el extender unos cientos de metros una línea a Cala Flores, o extenderla hacia los Molinos Marfagones, o a cualquier otro lugar del término municipal de Cartagena que se encuentra con los mismos problemas. Simplemente desea recordar que unos cientos de metros en unos contratos de estas características y con la frecuencia de los pasos y el número de días en que esos pasos se hacen a lo largo del año, al final suponen bastantes cientos de miles de euros. Por tanto, hay que tener en cuenta todas esas consideraciones, y más en lo que ahora mismo se ha estado hablando sobre la reducción del gasto corriente, por lo que todos tendremos que ser coherentes también en ese sentido. A lo mejor habría que plantearse si esos gastos corrientes hay que empezar a reducirlos o por lo menos a no incrementarlos. Toma nota del ruego, que se tramitara, estudiará y se verán las posibilidades.

PREGUNTAS

6.8 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO COLEGIO EN LOS NIETOS.

¿Cuándo se van a iniciar las obras de construcción del nuevo colegio de Los Nietos y para cuándo está prevista la finalización de las mismas?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gomez, Delegada de Educación, manifestando que cree que la Sra. Martínez todavía no tiene claro, por las preguntas que le suele hacer, de quiénes son las competencias. Tampoco se ha leído la Ley de Contratos, cuando le pide que le diga fechas exactas y demás. Este Ayuntamiento está colaborando desde hace tiempo para la construcción del edificio del colegio de Los Nietos, aunque la competencia es de la Consejería de Educación. Las obras se van a empezar en el mes de noviembre; está ya aprobado el proyecto de demolición, se va a llevar a cabo la contratación con carácter de urgencia y se cree que pueda estar terminado alrededor de unos seis meses.

6.9 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 15.1 DE LA LEY 552/2007.

¿Cuándo se van a adoptar por parte del Equipo del Gobierno las medidas necesarias, tal y como se comprometió el Concejal Delegado de Hacienda en el Pleno de 19 de mayo de 2008, para cumplir lo dispuesto en la ley 552/2007, que en su artículo 15.1 establece que “las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura...”?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Régimen General, manifestando que el tema a que hace referencia la pregunta se presentó mediante moción hace poco tiempo, antes del verano, y hay pocas novedades, pero puede asegurar que se está siguiendo lo que se estableció en la moción

6.10 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES.

¿En qué fase de construcción está el Palacio de Deportes, y si ha habido algún problema en los últimos tres meses?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que en estos momentos se está finalizando la estructura del graderio del pabellón principal, lo que va a permitir en breves fechas ver ultimados todos los pilares sobre los que se asentarán las cubiertas del Palacio. Las obras siguen un proceso de ejecución de alta calidad, según los informes que se reciben periódicamente de los técnicos municipales que controlan la obras.

6.11 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INICIATIVAS TURISTICAS DEL AYUNTAMIENTO.

¿Qué iniciativas y proyectos tiene el Ayuntamiento previsto llevar a cabo a corto, medio y largo plazo para fomentar y apoyar el sector hotelero de La Manga del Mar Menor, que en los últimos tiempos está sufriendo el cierre de hoteles, la reconversión y venta como apartamentos y el planteamiento de proyectos que disminuyen considerablemente la oferta hotelera con el perjuicio económico y laboral que ello supone?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Turismo, manifestando que se remite a la contestación dada en la moción presentada en este pleno por el Sr. García Conesa, sobre la puesta en marcha de un plan de dinamización turística, recordando la apuesta de este Ayuntamiento por el turismo arqueológico, patrimonial y minero, el turismo de sol y playa, el turismo activo y de naturaleza, siendo extensivo a todo el municipio, y pudiéndose beneficiar el sector hotelero de todo el municipio del incremento de visitantes y turistas con respecto al año pasado. Ha de recordar el incremento del 60 por ciento de entrada en los centros de Cartagena Puerto de Culturas, un afluencia media de 1.600 personas días, de las cuales el 65 por ciento eran extranjeros o de fuera de la Región. También ha de recordar la creación del Instituto del Litoral y la mejora de limpieza y mantenimiento de playas, felicitado por los hoteleros de La Manga; la mejora del tráfico, también en La Manga, apreciado por empresarios vecinos y veraneantes. Se está trabajando atendiendo las demandas del sector y así se seguirá haciendo de la mano de los hoteleros, hosteleros y sus asociados.

6.12 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APARCAMIENTO EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CARTAGO SPARTARIA.

¿Cuál es el motivo por el que no se ha realizado este verano, tal y como se prometió, el aparcamiento del I.E.S “Cartago Spartaria”, de La Palma, y para cuándo está prevista su construcción?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que no hace mucho tiempo el grupo municipal Movimiento Ciudadano presentó una moción con este mismo tema, y no se va a remitir a la contestación que dio, porque ahora dispone de nuevos datos, y puede decir que está publicado en el Boletín y será construido antes de final de año.

6.13 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA URBANIZACION MEDITERRANEO.

¿En qué estado técnico está la instalación deportiva del complejo de la Urbanización Mediterráneo y si ha habido algún problema en los últimos meses?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que la actuación del Ayuntamiento va encaminada a cumplir la legalidad del proceso administrativo, defendiendo los intereses de los ciudadanos y los intereses sociales y deportivos de los clubes de natación cartageneros. Los Servicios Jurídicos informan que el complejo deportivo tiene pendiente la aprobación por Junta de Gobierno Municipal del acta de comprobación y la mercantil EQUIDESHA ha procedido a la puesta en marcha del complejo incumpliendo el pliego de cláusulas técnicas y el contrato con el Ayuntamiento respecto a la gestión y explotación de la misma. Por lo tanto, para este Ayuntamiento la seguridad de los ciudadanos es prioritario y el deseo es que se subsanen los asuntos pendientes en el menor tiempo posible para ponerlo en funcionamiento en las condiciones idóneas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.